CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 8203077522

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0703002263	0703 (ROBO /VALORES EN CAJA FUERTE)
Documento: 80003468-6	Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
15/12/2021	00:00 hs. de 17/12/2021	23:59 hs. de 17/12/2022	366	Gs. 210.500.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.729.847
I.V.A. s/Prima	872.986
Premio	9.602.833
Interés p/Finac.	105.000
Iva s/Interes	10.500
Costo del Finac	115.500
COSTO FINAL	9.718.333

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0018 | Según Res.: 494/98 | Fec. 03/12/1998

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		9.718.333
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/02/2022	4.859.167
1	25/05/2022	4.859.166
TOTAL		9.718.333

Emitido en ASUNCION, 15 de diciembre de 2021

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

ASEGURADORA Tajy Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 0703002263
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Codigo de Seguridad: 8203077522

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

En virtud de las Condiciones Generales y Particulares de la presente póliza, ASEGURADORA TAJY S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA asegura contra ROBO Y/O TENTATIVA DE ROBO de la cosa o cosas más abajo especificadas.
La cosa o cosas referidas que a continuación se describen son las cosas que el Asegurado desea comprender en el seguro, todo conforme con la prepuesta firmada por él, depositada en la Compañía, la cual forma parte integrante de este seguro.
DETALLE DEL SEGURO:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	PUERTO ASUNCIÓN, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Cincuenta Millones)	150.000.000
2	JOSE A. FALCON, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000
3	VILLETA, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000
4	CIUDAD DEL ESTE, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000
5	ALGESA KM 12, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000
6	ENCARNACION, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000
7	SALTO DEL GUAIRA, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000
8	ITA ENRAMADA, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000
9	ALBERDI, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies	

ASEGURADORA Tajy Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 0703002263
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Codigo de Seguridad: 8203077522

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	Cinco Millones)	5.000.000
10	SAJONIA, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000
11	PILAR, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000
12	PEDRO JUAN CABALLERO, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000
13	CONCEPCION, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000
14	TERM. PORT. DE CHACO'I, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000
	TOTALES	210.500.000

La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en lo establecido en el PBC. ID N° 391.165

Cobertura: Pérdida de la posesión de dinero en efectivo, cheques u otros valores en moneda, tenidos por los pagadores en ventanilla o mostradores y cajas fuertes que se hallan en la oficina de la Administración Central y/o sus sucursales

ASEGURADORA Tajy Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 0703002263
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Codigo de Seguridad: 8203077522

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

La presente póliza consta de: 4 Página(s)

ASEGURADORA Tajy Vivi seguro, vivi mejor.